



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS DE DINAMIZADOR/A COMUNITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA (Bases específicas: Acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 26/02/2024. B.O.R.M. n.º 76, de 03/04/2024), **COMUNICA**

Que habiendo realizado el acto público de apertura de plicas del segundo ejercicio de la Fase de Oposición, este Tribunal:

HA RESUELTO

Primero.- Publicar el resultado de la puntuación obtenida por los aspirantes presentados:

Número de plica	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Marta Herrero Santos	16,35
2	Elena Ángela Oliva Palazón	21,60
3	María José Baeza Hernández	19,98
4	Carmen Belén Parra Hernández	17,19
5	Patricio Cuenca Nicolás	15,00

Segundo.- Conceder un plazo de 2 días hábiles para solicitar la revisión de exámenes y un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento, o por cualquier medio de los que autoriza la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas a la Presidenta del Tribunal.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Molina de Segura
La Secretaria del Tribunal